



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2020-00109

Proceso: Adjudicación de apoyo

No se atiende al memorial precedente, contentivo del inventario de bienes del joven ALEJANDRO VALENCIA SIERRA, toda vez que el mismo fue suscrito por el apoderado de la parte demandante.

Se requiere a la parte interesada para que proceda a allegar al despacho el inventario de bienes con la relación de activos e inactivos, así como la expectativa de la pensión de sobreviviente suscrita por la persona de apoyo nombrada, esto es la señora DORIS INES SIERRA MUÑOZ.

NOTIFIQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

JUEZ